

2010

· CELEBRAMOS NUESTRA EXPRESION ·



Manual del Expositor

EXPO INTERNACIONAL · Edición 49

## índice

• <b>Requisitos para participar en Joya</b> .....3	• <b>Tarifas de Expo-Guadalajara</b>
• <b>Sede de Joya</b> .....3	Tarifas de Servicios Complementarios.....22
• <b>Directorio de Cámara de Joyería</b> .....3	• <b>Cómo Diseñar o Mejorar su Stand</b>
• <b>Planifique su participación en Joya</b>	Planeacion de la Decoración.....24
Agenda para el Expositor.....4	La Iluminación.....24
• <b>Productos a exhibir por Pabellones</b>	La Exhibición de sus Productos.....25
Pabellon de Joyería de Oro.....4	Atención de su Personal.....25
Pabellon de Plata.....5	Tips Generales.....26
Pabellon de Bisutería y Accesorios.....5	• <b>Directorio de Proveedores de Servicios</b> .....27
Productos Varios.....5	• <b>Formatos</b>
• <b>Reglamento de Joya</b>	Importante.....29
Importante.....6	Montaje y Diseño de Stand.....30
Verificación del Kilataje.....8	Solicitud de Gafetes.....31
Mecanica de Verificación.....8	Plano de exposición.....33
• <b>Políticas de Cancelación</b> .....8	
• <b>Aspectos de Montaje</b>	
Acceso Montaje.....9	
Procedimientos y horarios de Montaje.....9	
Diseños Especiales.....10	
• <b>Aspectos de Desmontaje</b>	
Acceso al Desmontaje.....10	
Horarios del Desmontaje.....10	
Reglamento Patio de Maniobras.....11	
• <b>Seguridad</b>	
Traslado de Mercancia.....13	
Recomiendele a sus Clientes.....13	
¿Qué es y para qué es util la carta de traslado?.....14	
Durante JOYA ¡Este alerta!.....15	
• <b>Propiedad Intelectual</b> .....17	
• <b>Servicio a Expositores</b>	
Plano de Ubicación de Hoteles.....21	

## requisitos para participar en **JOYA**

Le recordamos que este es un servicio para afiliados a la Cámara, por lo que antes de ingresar al evento, todos los expositores (sin excepción) deberán estar al corriente en el pago de la cuota anual de afiliados, así como la liquidación de sus stands, revistas, patrocinios, etc.

## sede de **JOYA**



**EXPO GUADALAJARA**  
CENTRO DE EXPOSICIONES

Av. Mariano Otero No. 1499  
C.P. 44550 Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3343 3000 Fax (33) 3343 3030  
01 800 813 3000  
infoexpo@expo-guadalajara.com  
**www.expo-guadalajara.com**

## directorio de cámara de joyería

### a quién recurrir

En el caso de que Usted tenga duda en algún apartado o desee información adicional, favor de acudir a cualquiera de las empresas que se enlistan a continuación o a los representantes de las empresas contratistas.

### cámara de joyería

**Tels.** 01 (33) 3121 9238 / 3121 9269 / 3121 0299 **Fax** 3120 8043 y Ext. 122

**Lada sin costo** 01 800 365 4300

<b>Si tiene una pregunta acerca de:</b>	<b>Contactar a:</b>	<b>Extensión:</b>
Información de stands, montaje, desmontaje, guía de expositor, requerimientos, gafetes	Pilar Medina Mabel G. Chavez	107 y 108
Publicidad de Nuestra Joya	José Luis Torres Parada	125
Pagos o facturación de stands	Gabriela Cerda Arce	104
Afiliación a Cámara de Joyería, cartas de traslado, credenciales	Blanca González	101
Grupo de Calidad	Isaac Flores	109

## planifique su participación en JOYA

### agenda para el expositor

#### Agosto

- Verifique los requisitos de contratación y reglamento de JOYA
- Diseñe un stand con presencia atractiva y organizada, realice cotizaciones con las diferentes empresas que existen para este servicio (algunas las anexamos en este manual)
- Realice una lista de clientes a los que les hará llegar publicidad para que asistan a JOYA

#### Septiembre

- Enviar el proyecto de montaje al departamento de exposiciones, en caso de existir un diseño especial.
- Enviar solicitud de gafetes
- Enviar solicitud de requerimientos eléctricos
- Enviar la publicidad que le brinda JOYA a sus clientes y prospectos.
- Planee lo que requiera de publicidad en su stand (como tarjetas de presentación, folletos, catálogos, lista de precios, artículos promocionales, etc.)

**Nota:** Por favor tome en cuenta que este material solo se puede entregar dentro de su stand, esta prohibido entregar publicidad, catálogos, etc. fuera del área contratada.

- Tomar en cuenta los horarios de montaje y desmontaje para darlos a conocer a sus proveedores de diseño y a su personal.

## productos a exhibir por pabellones

Para que exista un mejor orden y facilidad para los participantes en el evento, el Comité Organizador ha determinado que existirán tres pabellones dentro del mismo, en los cuales sólo se podrá exhibir y vender respectivamente:

### Pabellón de joyería de oro

- Joyería de oro
- Joyería de platino
- Brillantería
- Perlas Naturales
- Componentes de Oro
- Oro con Acero
- Bimetal
- Materia prima de metales preciosos
- Relojería de Firmas.

## Pabellón de Plata

- Platería
- Acero
- Componentes de plata y metales no preciosos
- Chapeados
- Pedrería Semi preciosa

En este pabellón se podrá exponer joyería de oro siempre y cuando sea complemento del giro principal de la empresa y no como producto principal de la misma

Los accesorios que tengan contenido de metales preciosos y pedrería podrán exponerse en este pabellón siempre y cuando sea complemento del giro principal de la empresa y no como producto principal de la misma.

## Pabellón de Bisutería y Accesorios

Bisutería, entendiéndose por esta accesorios que su composición no tiene metal precioso (oro, plata) y su contenido es:

- Pewter
- Rodio
- Pedrería
- Cristales
- Relojería Comercial
- Pedrería Semi Preciosa

Accesorios tales como cintos, bolsos y sólo como complemento del artículo principal que en este caso es bisutería.

No queda comprendido en este concepto prendas de vestir ni calzado, aun cuando contengan pedrería.

## Productos Varios

**Estos giros o productos pueden ingresar indistintamente en ambos pabellones:**

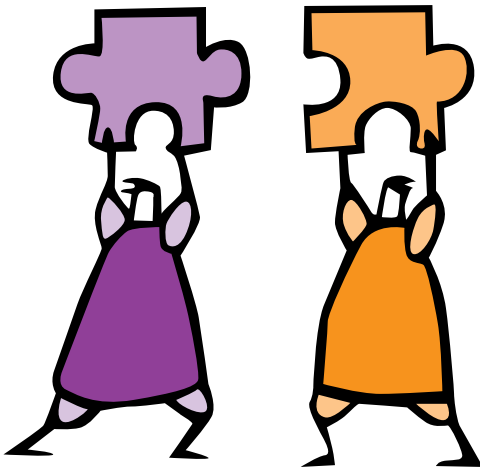
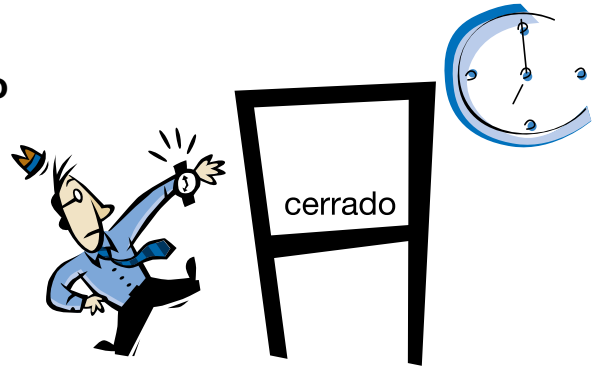
- Maquinaria y Herramientas
- Estuches y Exhibidores
- Etiquetas y Adhesivos
- Centros Joyeros
- Diseñadores
- Insumos para Fabricación
- Moldes
- Organismos
- Publicaciones

## reglamento de JOYA

Durante el evento recuerde lo siguiente que constituye una **violación al reglamento de exposiciones** y su incumplimiento lo hará sujeto a posibles amonestaciones y/o sanciones:

### ■ cerrar el stand antes del término del evento

Sábado 16 de Octubre antes de las 7:00 p.m.



■ no compartir el stand con más empresas  
un stand por empresa.



### ■ limitantes de letreros

Limitantes en los letreros, **no excediendo 3.60 mts.** sobre el nivel del piso, deberá ser **de una sola vista** y con orientación hacia el "frente del stand" no podrá tener una dimensión mayor al ancho de su stand.



**■ no invadir los pasillos**  
con mobiliarios, anuncios o cualquier otro objeto.



**■ no repartir publicidad**  
fuera de su stand.



**■ la venta durante el montaje**  
En este particular caso, al expositor que contravenga esta disposición se le vetará automáticamente.

## verificación del kilataje



### ■ del kilataje

- Estimado expositor, recuerda que al participar en JOYA eres parte de la exposición de joyería, platería y relojería más importante de Latinoamérica.
- Tu empresa, como las demás que hoy exponen, responden a altos estándares de calidad, y gracias a ello, hoy el gremio joyero a escala internacional nos reconoce como un mercado de calidad y confianza.
- Para apoyar este compromiso, la Cámara de Joyería ha implementado un operativo para verificar el kilataje de las piezas que hoy exhibes dentro de JOYA.

### mecánica de verificación

1. Durante la exposición, todas las empresas serán sujetas a muestreo aleatorio por parte del personal de verificación, así mismo las piezas serán elegidas, sólo por el personal del mismo.
2. Las empresas que se negaran a entregar las piezas requeridas por los verificadores, pueden ser acreedoras a una sanción.
3. El análisis de la pieza es destructivo, el metal con su resultado se entregara la próxima edición en la que participe.
4. El sobre de respaldo debe conservarse cerrado y sellado en un lugar seguro será necesario presentarlo en caso de inconformarse.
5. Las empresas expositoras que hayan sido acreedoras a alguna amonestación y/o veto, serán sometidas a un muestreo.

Sigamos cuidando, que el kilataje marcado en tus piezas sea el que estás ofreciendo a tus compradores.

De no ser así, podrías ser amonestado o en su caso vetado. Pero sobretodo recuerda que:

## el comprador confía en tí

## políticas de cancelación

Queda estrictamente prohibido al Expositor ceder, traspasar, arrendar, subarrendar, permutar, dar en comodato o transmitir por cualquier título total o parcialmente, a terceros el derecho de uso del Stand que adquiere ya que en caso de hacerlo, el Comité Organizador tomará posesión del mismo de manera inmediata y dispondrá de el como a sus intereses mejor convenga.

Los **CARGOS DE CANCELACIÓN**, variaran dependiendo del tiempo en que se lleva a cabo dicha cancelación, estableciéndose los porcentajes de la siguiente manera:

**A)** Si la cancelación la realiza el expositor en un término de entre 1 y 30 días de anticipación a la fecha del evento que se trate se hará un cargo del 100% del valor del stand.

**B)** Si la cancelación la realiza el expositor en un término de entre 31 y 60 días de anticipación a la fecha del evento de que se trate, se hará un cargo del 75% del valor total del stand.

**C)** Si la cancelación la realiza el expositor en un termino de entre 60 y 90 días de anticipación a la fecha del evento de que se trate , se hará un cargo del 50% del valor total del stand.

**D)** Si la cancelación la realiza el expositor en un término mayor a 91 días de anticipación a la fecha del evento de que se trate se hará un cargo del 25% del valor del stand.

**Toda cancelación deberá hacerse por escrito y deberá tener acuse de recibo de la CRIJPEJ.**

## aspectos del montaje

### Acceso a montaje

1. Sólo podrá iniciar su montaje el expositor que NO tenga adeudos con Cámara de Joyería
2. En el caso de tener adeudo deberá liquidarse en ese momento en efectivo o cheque certificado a nombre de CRIJPEJ.
3. Al momento de liquidar sus stands y servicios de cámara solicitar su pase de Ingreso de montaje y gafetes, la fecha límite para que no tenga ningún problema en el desarrollo de su montaje será el viernes 08 de Octubre. FAVOR DE COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES DE CÁMARA DE JOYERÍA PARA AGENDAR SU FECHA Y HORA DE INGRESO AL MONTAJE.
4. Mostrar su pase de ingreso el día de montaje en la caseta de seguridad y con los elementos de seguridad que se encuentran en los andenes.

**IMPORTANTE:** El expositor que no cumpla con lo estipulado en los puntos anteriores no podrá ingresar a realizar sus labores de montaje, ni podrá participar en el evento ni exigir reembolso alguno. En caso que el expositor no se presente el día de montaje y envíe a una persona contratada para montar su stand, deberá entregarle el pase de ingreso.

### Procedimiento de montaje

1. Sólo deberán formarse los vehículos con mercancías, implementos de decoración
2. El horario de montaje y decoración es de 8:00 a 22:00 hrs. el martes 12, así mismo le recordamos que el expositor es el responsable de sus materiales

#### **IMPORTANTE:**

1. En caso de no concluir los trabajos de montaje y decoración de su stand deberá solicitar tiempo extra en Módulo de Servicio de Expo Guadalajara; el costo del tiempo es por cuenta del expositor.
2. Ningún expositor está autorizado para efectuar modificaciones en las paredes y/o perfiles de su local.
3. El importe de cualquier daño deberá ser cubierto por el expositor a la empresa de montaje.

### Montaje previo

#### **Mandar proyecto de montaje fecha límite 24 de Septiembre**

\*Derecho de admisión según proyecto respetando los lineamientos de reglamento en este apartado se asignarán horarios según pabellón y avances de montaje institucional.

### Expositores acceso durante el evento

- Por seguridad sólo se permitirá la entrada a los expositores que porten su gafete. NO LO OLVIDE.
- NO PRESTE SU GAFETE DE EXPOSITOR YA QUE ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.
- No invite al evento a personas que no son compradores mayoristas o mediomayoristas.
- No infrinja las normas de acceso establecidas.

---

## diseños especiales

1) Los stands contruidos a un nivel mayor de 2.50 mts. de alto de las paredes divisorias, deberán tener un acabado color blanco y liso en la parte trasera para no afectar la vista de los locales vecinos

Los stands contruidos a doble altura deberán contar con las medidas de seguridad necesarias y no deberán representar riesgo alguno para los expositores, compradores y visitantes de JOYA.

## aspectos del desmontaje

---

### Acceso de personal del expositor

Se permitirá su acceso a las 7:30 pm del último día del evento por el ingreso a expositores, mostrando el distintivo de desmontaje que se les entregará a las empresas que lo requieran en comité organizador y stand de cámara este mismo día

### DESMONTAJE, fechas y horarios.

**SABADO 16 DE OCTUBRE:** A PARTIR DE LAS 07:30 PM. PODRÁ REALIZARSE EL DESMONTAJE DE MERCANCÍA **UNICAMENTE**, NO MOBILIARIO. LAS PERSONAS DEL PABELLÓN DE PLATA Y BISUTERÍA QUE NECESITEN SACAR SU MERCANCÍA FAVOR DE DIRIGIRSE AL COMITÉ ORGANIZADOR PARA AGENDAR SU SALIDA.

**DOMINGO 17 DE OCTUBRE DESMONTAJE DE STANDS de 8:00 a 12:00 del día.**

### DESMONTAJE, salida de mercancía y materiales.

- Cada expositor es responsable de la carga de sus materiales de desmontaje.
- Solicitar al comité organizador la salida de su mercancía u objetos de valor para que el último día de evento se le entregue por parte del staff de montaje y seguridad este pase.
- Entregue al guardia del patio de maniobras la orden de salida.
- Estacione su vehículo según las instrucciones del personal de seguridad.

## reglamento patio de maniobras

1. El tiempo máximo para maniobras de carga y descarga dentro del patio de maniobras será según lo asignado en la tabla anexa, si excede este tiempo, se sancionará al conductor y/o responsable del vehículo con \$100.00 más IVA por cada 5 minutos excedidos.
2. El cargo de la multa se genera en la caseta de salida donde se canaliza al módulo de servicios para su respectivo pago y, en caso de ser requerida, su facturación.
3. Una vez descargado el vehículo se deberá retirar del patio de maniobras, quedando el andén libre para maniobras.
4. Para el desmontaje, deberá trasladar previamente sus equipos y/o materiales del área del evento al área de andenes; en ese momento el personal de control vehicular le proporcionará una autorización de acceso para ingresar su vehículo.
5. El área de andenes **NO** es estacionamiento, ni área de almacenaje, únicamente podrá ser utilizado en maniobras de carga y descarga para eventos que se lleven a cabo en Expo Guadalajara.
6. Expo Guadalajara no se hace responsable en caso de robo o daños ocasionados a sus vehículos, así como a sus equipos y/o materiales.
7. Expo Guadalajara se reserva el derecho de ingreso de vehículos y peatones al patio de maniobras.

## tarifa multas del patio de maniobras



10 minutos



20 minutos



30 minutos



40 minutos

**COSTO POR CADA 5 MINUTOS EXCEDIDOS \$ 100.00 + IVA**

**Nota:** cualquier duda o inquietud al respecto, dirigirse a la Gerencia de Servicios Generales de Expo Guadalajara (Ext. 2800 y 2805)

## seguridad

El Comité Organizador será el responsable de la vigilancia y seguridad desde el control de ingreso y dentro de las instalaciones las 24 horas del día durante el evento, haciéndolo a través de servicios de seguridad contratados ex profeso para el efecto, en el entendido de que **no será responsable en ningún momento y bajo cualquier circunstancia de sucesos que puedan acontecer fuera de su control, tales como robos, asalto, asalto con violencia, extravío o pérdida de mercancía u otros bienes ya que su custodia en todo momento será responsabilidad directa y única del Expositor quien podrá asegurar a su conveniencia los contenidos del stand.**

Aquella empresa, expositor o personal (dependiente económico) que porte algún arma (de fuego, punzocortante o de cualquier otro tipo) y sea reportada o descubierta por el Comité Organizador o por alguno de los grupos de seguridad asignados al evento “JOYA” se hará acreedor a veto directo.

- Es de suma importancia que al finalizar cada día de evento, la empresa encargada de seguridad lleve a cabo la recolección de sus valores, ya que de no hacerlo así incrementa el riesgo de su mercancía.

- Le recomendamos que para efectos de traslado de valores, se elabore una guía por cada envase que va a ser transportado y resguardado, esto con el fin de tener mayor control y evitar pérdidas de los mismos. (Dichas guías serán proporcionadas por la empresa encargada de seguridad).

- **Al cierre de la exposición procure no dejar objetos de valor dentro del stand, recuerde que es responsabilidad de Usted el cuidar sus pertenencias ya que el Comité Organizador no se hace responsable de cualquier pérdida de valores o de objetos olvidados.**

- No deje mercancía en el cuarto del hotel; utilice los servicios de caja fuerte permanentemente.
- Reporte a las autoridades correspondientes cualquier situación que le parezca sospechosa.

Si es necesario denuncie a las personas que le robaron o intenten robarle. La Cámara de Joyería le apoya a través de su bufette jurídico.

- Le recordamos que si Usted sorprende a alguna persona realizando promoción o ventas fuera del área del stand, lo notifique al Comité Organizador para tomar medidas al respecto, ya que el reglamento de la exposición lo prohíbe debido a que esta actividad afecta directamente a sus intereses.

- Por reglamento interno de nuestra exposición, le informamos que no se permite la entrada a personas que porten cualquier tipo de arma.

- **CUBRA SU STAND CON UNA MANTA Ó MALLA PLÁSTICA** una vez concluido el montaje y al cierre de cada día de evento

- **NO DEJE OBJETOS FÁCILES DE SUSTRAR CERCA DE LOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN.**

- **CONSIDERE UN ESPACIO DE RESGUARDO** dentro de su local (mueble ó bodega) destinado a guardar con llave objetos de valor como bolsos de mano, portafolios, muestras, computadoras portátiles, celulares, etc. Instale una toma eléctrica dentro de este espacio para la recarga de sus equipos electrónicos.

## traslado de mercancía

Es de suma importancia tomar en cuenta que si Usted traslada sus valores con baúles, tome en cuenta las medidas autorizadas por la compañía de seguridad.

**alto** 50 cm. Incluyendo las ruedas.

**ancho** 70 cm. Incluyendo jaladeras y/o algún aditamento para su traslado.

**largo** 70 cm. Incluyendo jaladeras y/o algún otro tipo de aditamento para su traslado.

Si traslada mercancía por carretera o aeropuerto en territorio nacional, es importante que lleve consigo la siguiente documentación:

1. Credencial vigente de la Cámara de Joyería o identificación oficial con fotografía.
2. Factura o inventario detallado de la mercancía en papel membretado.

Recuerde que durante JOYA sus clientes pueden solicitar cartas de traslado en el stand de Cámara, no dude en darles esta información.

Si tiene algún problema al momento de viajar, repórtelo a nuestro número de EMERGENCIAS los 365 días del año 01 (33) 3791 8074.

## recomiéndele a sus clientes...

- No porte artículos ostentosos, ni su gafete al salir de JOYA.
- Si usted realiza compras considerables es recomendable que haga su traslado por Pan Americano.
- Para traslado de mercancía en territorio nacional, no debe olvidar lo siguiente:
  1. Identificación oficial o credencial de Cámara de Joyería Jalisco o de la Unión de Joyeros y Plateros.
  2. Factura de la mercancía o una relación de la misma en hoja membretada de su proveedor.
- En caso de que Usted detectara a una persona sospechosa, notifique de inmediato al primer elemento de seguridad que encuentre.
- Sus bolsos y portafolios serán revisados al ingreso a la exposición.
- Como medida preventiva, no deje en la habitación de su hotel publicidad de la exposición ni la mercancía.

## ¿Qué es y para qué es útil la carta de traslado?

Para explicar y entender que es y para que es útil la Carta de Traslado, que expide la Cámara a sus afiliados para el traslado de mercancías, debemos de establecer lo siguiente:

La Cámara es una institución que entre otros, uno de sus objetivos es:

a) Representar y defender los intereses generales de la industria de la Joyería.

para cumplir con ello, establece acciones que conlleven a facilitar el desarrollo de la actividad del gremio que representa, solicitando a las diversas autoridades su apoyo.

Con fundamento en lo anterior la institución, emite el documento denominado “Carta de Traslado”, donde hace constar el nombre de la persona a la cual se le extiende y el nombre y número de acreditación de la empresa por la cual realiza el traslado, documento debidamente requisitado para su validez.

A dicha carta se le anexan los oficios emitidos por autoridades tales como la Procuraduría General de la República, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud y Policía Federal de Caminos, dependiente de la Secretaría de Gobernación, en los que se establecen los requerimientos para constatar la legalidad en los traslados de joyería y metales preciosos por los fabricantes o compradores del ramo, en dichos oficios las autoridades indican la documentación que deberá ser requerida a las personas que trasladan mercancías, a efecto de que comprueben la propiedad o legítima posesión de la misma, así como la medida que deberá de adoptarse para la revisión de la mercancía, lineamientos que facilitan las operaciones de traslado de mercancía, otorgando seguridad jurídica a los afiliados y evitando posibles actos inadecuados por parte de las autoridades revisoras

Ahora bien, dichos oficios se emitieron en 1999, pero los mismos no establecen vigencia o fecha de expiración, para refutarlos de caducos o inválidos, y no dejan de tener valor aún cuando las dependencias gubernamentales que los emitieron hayan cambiado de nombre y con independencia de la situación jurídica o personal de los funcionarios que en esa fecha los firmaron.

Cabe señalar, que dichos documentos, no se convierten en un salvoconducto o prerrogativa que eviten que las autoridades competentes cumplan con sus facultades de revisión o para que el afiliado no cumpla con los requisitos de legalidad ahí establecidos, es decir la carta de traslado no substituye la factura o la carta de consignación, pero si es un documento útil para comprobar que la persona esta desarrollando una actividad dentro de un marco de legalidad.

Como siempre, en caso de tener alguna duda o necesitar más información no dudes en comunicarte al departamento jurídico.

## durante JOYA ¡esté **ALERTA!**

El Comité Organizador de JOYA-OCTUBRE 2010, le hace algunas recomendaciones para evitar el robo de mercancía en su stand:



### **RECOMENDACIONES PRACTICAS:**

1. No muestre más de una pieza a la vez. No se deje presionar por el “cliente”, aunque le pida que le muestre varias piezas, no lo haga, si es un “cliente-ladrón” será fácil que le haga perder el control y se lleve más de alguna de sus piezas.
2. Muchos de los ladrones de expos operan en grupo, evite tajantemente el atender a “clientes grupales”. Incluso si llegan en pareja y ambos le piden que le muestre paralelamente mercancía, no lo haga, pida ayuda a otro vendedor o alternadamente muéstreles las piezas.
3. Tenga cuidado cuando el “cliente” traiga en las manos un pañuelo, una mascada, una gorra, bastón, paraguas, incluso un saco o abrigo de mangas anchas... o cualquier objeto en el que pudiera esconder la mercancía robada. Sobre todo, nunca pierda de vista las manos de sus “clientes” a los que les está mostrando mercancía, recuerde que son expertos y en segundos le pueden robar sus piezas. No se confíe de nadie.
4. Nunca le de la espalda a la charola o al mostrador cuando esté mostrando mercancía, si le piden algo que esté atrás de usted, primero guarde lo que está sobre la vitrina y después muéstrele lo que le pide.
5. No permita que el “cliente” deje su bolso, portafolio, paquete, cartera, etc, encima de la vitrina, es fácil que sin que se de cuenta vaya guardando piezas en el.
6. Cuando su “cliente” va seleccionando mercancía usted mismo resérvela aparte y de preferencia hacia al interior del stand o dentro de la vitrina, no se la deje tan fácilmente a su alcance.
7. Cierre cada vez que abra su mostrador o vitrina con llave.
8. No deje maletas, mantas o charolas en el piso y cerca de los accesos a su stand, en una distracción pueden llevárselos sin que se de cuenta.
9. Ojo en pago con cheques, verifique la autenticidad del mismo, pongalo contra la luz y cheque que el nombre o logotipo del banco esté en todo el papel, también cheque que el número de cuenta y cheque por la parte trasera se vea ligeramente rojo.

10. Ojo en pago con billetes falsos cheque el holograma, la pantalla de agua, el que coincida la impresión por ambos lados, las bandas de seguridad, etc. Entre mas nuevo sea el billete más se notan los detalles de seguridad, tenga más precaución con la recepción de billetes viejos.
11. Si detecta a alguien sospechoso, toma su nombre y número de gafete e infórmalo a seguridad inmediatamente.
12. Aunque por reglamento no se permite el ingreso a niños menores de doce años, nos permitimos hacer dos recomendaciones en este sentido. Es muy fácil distraerse con los niños, especialmente vendedoras mujeres, mucho cuidado con “clientes” que traigan niños ya que muchas veces son ellos quienes toman las piezas para sus papás.
13. No se distraiga cuando sus “clientes” traigan bebés en brazos, ya que muchas veces los usan para robar mercancía mientras juega con el bebé.
14. Mucho cuidado con las caídas “accidentales” al piso de la mercancía, vigile muy bien que no vayan a tirar nada al piso, ya que por la alfombra las piezas no suenan al caer y es muy fácil agacharse por otra cosa para esconder las piezas robadas o que los mismos niños las roben.
15. Si pesa la mercancía para dar precio, le sugerimos que la báscula sea portátil y la tenga a un lado de usted para evitar el tener que voltearse a pesar las piezas y así estar vigilando su mercancía constantemente.
16. De preferencia trate que cada vendedor atiendan a un cliente a la vez, para que le brinde el 100% de atención y no pierda de vista las piezas que está mostrando.



**Envíos Express**

Porque nos preocupa **tu seguridad**,  
te invitamos a enviar por mensajería la  
mercancía que adquieres en **JOYA**.

**Disfruta tu visita a JOYA**  
enviando tu mercancía segura y con  
expertos, ubicado en la salida de  
expositores y compradores

## propiedad intelectual

### La Cámara de Joyería te invita a cumplir con las normas de propiedad intelectual

Ante la problemática actual, ocasionada por el aumento de infracciones y delitos que se presentan en materia de propiedad intelectual, y a lo cual el gremio joyero no resulta ser ajeno, la Cámara, se ha propuesto llevar a cabo una campaña en favor de la protección a los derechos de propiedad industrial y el cumplimiento de la ley que los regula.

Por este motivo, te recordamos que el Reglamento de Exposiciones de Joya, prevé obligaciones al expositor relacionadas con la materia de propiedad industrial, otorgando facultades al Comité Organizador de la misma para sancionar cualquier infracción prevista en el mismo, tal y como se desprende de la cláusula octava del reglamento:

#### TE RECORDAMOS QUE:

Queda estrictamente prohibido a los expositores:

- a).- Usar, sin consentimiento de su titular, una marca registrada o semejante en grado de confusión.
- b).- Usar un aviso comercial registrado o uno semejante en grado de confusión, sin el consentimiento de su titular o sin la licencia respectiva para anunciar bienes y servicios.
- c).- Ofrecer en venta o poner en circulación productos iguales o similares a los que se aplica una marca registrada, sin consentimiento de su titular.
- d).- Ofrecer en venta o poner en circulación productos a los que se aplica una marca registrada, después de haber alterado, sustituido o suprimido parcial o totalmente ésta.

El Comité Organizador, se encuentra facultado:

- a).- Para verificar que el expositor cumpla con los requisitos para el uso de una marca.
- b).- Para exigir al expositor que retire anuncios, mercancías o publicidad de las marcas utilizadas sin autorización.
- c).- A tomar las determinaciones que considere pertinentes en caso de que el expositor, incumpla con la normatividad aquí contenida.

Esta Cámara, pone a su disposición asesoría jurídica gratuita, en relacionado con registro de marcas

# Editorial

imagen tomada de un comic editado por la OMPI (organización Mundial de la propiedad intelectual)



## PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Lic. María del Carmen Del Río Dávalos.

En nuestros tiempos resulta relevante, lo relacionado con el mundo de la propiedad industrial, pero ¿que debemos entender por ella?, ya que no lo es, el ser el propietario de una industria, sino que la propiedad industrial es el dominio que se ejerce sobre marcas, nombres comerciales y patentes.

Hoy en día por el auge del comercio en la industria de la joyería, resulta necesario ser identificados, de allí que ya no se pueda ser “Don José, el joyero”, sino que debemos ser plenamente identificados por la clientela, con una marca o nombre comercial, que se posicionará en el sector, por su prestigio y calidad, ya que nombre comercial y marca, en la mayoría de los casos implica años de trabajo y reconocimiento.

Se entiende por estos:

a).- Marca la constituyen los signos utilizados por industriales, fabricantes o prestadores de servicios, en las mercancías o en medios capaces de presentarlos gráficamente, para distinguirlos, singularizarlos, individualizarlos, denotar su procedencia y calidad, en su caso de otros idénticos o de su misma clase.

Dichas marcas pueden ser::

I).- Nominativas que comprenden las denominaciones y los nombres.

II).- Emblemáticas, que son las que consisten en dibujos o figuras características, como las imágenes, escudos, etc.

III).- Mixtas, llamadas también compuestas, son aquellas que combinan nominativas y emblemáticas, es decir una denominación o nombre, con un emblema o imagen.

b).- Nombre Comercial es aquella designación, denominación, razón social o nombre civil, bajo la cual los comerciantes colectivos o individuales, realizan sus actividades mercantiles o identifican sus mercancías o servicios prestados, por lo cual este debe ser distintivo y puede inspirarse en el propio nombre, en apellidos familiares, en nombres de lugares, o en nombres de objetos acompañados de alguna palabra distintiva.

En la actualidad y en la inmensidad del mundo comercial, es necesario tener o ser conocido por nuestra marca o nombre comercial, pero

no es así de sencillo, es decir su negocio puede tener o ser conocido con un nombre comercial o su producto con una marca; pero resulta que en ocasiones ello de nada sirve, porque dicho nombre comercial o marca solo es conocido dentro de un sector productivo o de servicios, pero no se encuentra debidamente registrado ante la autoridad correspondiente, lo que puede permitir que sea utilizado por otra persona, este hecho, es decir la falta de registro tendría como consecuencia que no se tenga ninguna acción que ejercitar en contra de la persona que lo utilizó, por la falta de su registro y ser ella quién si lo registre.

Se recomienda, realicen los trámites necesarios para obtener el registro de su marca o nombre comercial, ante las autoridades competentes, y así posean los derechos que dicho registro implica, y no les sea arrebatado conjuntamente con su prestigio, ya que, en la mayoría de los casos estos implican años de trabajo, reconocimiento y trayectoria.

Ciertamente, dichos trámites pueden ocupar nuestro tiempo y generarnos algunos gastos, pero vale la pena, pues les aseguro que ello les traerá mayores beneficios y se podrán evitar posteriores complicaciones, recordando aquello de que es mejor prevenir que remediar.

# Editorial



## PROPIEDAD INDUSTRIAL (segunda parte).

Lic. María del Carmen Del Río Dávalos.

Como quedó señalado en la anterior edición, es necesario realizar los tramites para que nuestra marca o nombre comercial quede registrado y con ello poder ejercitar acciones legales en contra de quién sin autorización haga uso de ellos, ante este señalamiento cabe preguntarnos, ¿que pasa si alguien hace uso de una marca o un nombre comercial sin la debida autorización o si nosotros hacemos dicho uso?

Para ello la ley que regula dicha materia, que es la Ley de Propiedad Industrial, establece que se considerará como infracciones, encontrando entre las más importantes las siguientes:

I.- Realizar actos contrarios a los buenos usos y costumbres en la industria, comercio y servicios que impliquen competencia desleal y que se relacionen con la materia que esta Ley regula.  
Poner a la venta o en circulación

productos u ofrecer servicios, indicando que están protegidos por una marca registrada sin que lo estén.

II.- Usar una marca parecida en grado de confusión a otra registrada, para amparar los mismos o similares productos o servicios que los protegidos por la registrada.

III.- Usar, sin consentimiento de su titular, una marca registrada o semejante en grado de confusión como elemento de un nombre comercial o de una denominación o razón social, o viceversa, siempre que dichos nombres, denominaciones o razones sociales estén relacionados con establecimientos que operen con los productos o servicios protegidos por la marca.

IV.- Usar una marca previamente registrada o semejante en grado de confusión como nombre comercial, denominación o razón social o como partes de éstos, de una persona física o moral cuya actividad sea la producción, importación o comercialización de bienes o servicios iguales o similares a los que se aplica la marca registrada,

sin el consentimiento, manifestado por escrito, del titular del registro de marca o de la persona que tenga facultades para ello.

V.- Usar un nombre comercial o uno semejante en grado de confusión, sin el consentimiento de su titular o sin la licencia respectiva, para amparar un establecimiento industrial, comercial o de servicios del mismo o similar giro.

VI.- Usar una marca registrada, sin el consentimiento de su titular o sin la licencia respectiva, en productos o servicios iguales o similares a los que la marca se aplique.

VII.- Ofrecer en venta o poner en circulación productos iguales o similares a los que se aplica una marca registrada, a sabiendas de que se usó ésta en los mismos sin consentimiento de su titular.

Como vemos, en ocasiones podemos convertirnos en infractores, sin saberlo de allí que resulte necesario conocer que es lo que nos esta prohibido en materia de propiedad Industrial.

Por lo que resulta que usar figuras de marcas registradas aunque no usemos el nombre de la marca, resulta una infracción, por lo que debemos tener que presente que para el uso de la marca debemos de tener autorización del titular de la marca, y así evitarnos problemas legales.

En el próximo artículo, hablaremos de las sanciones que la ley impone a las infracciones cometidas, ya que en ocasiones solo es una multa, pero en otros casos podemos incurrir en la comisión de un delito, por lo que para evitarlo es mejor estar informados.

# Editorial

## PROPIEDAD INDUSTRIAL (tercera parte).

Lic. María del Carmen Del Río Dávalos.

### LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Como cualquier acto que se comete en contra de la ley, en materia de propiedad industrial existen sanciones administrativas, que pueden ir de sólo imposición de multa, cierre del negocio, lo que afectaría la economía de la persona, hasta la imposición de pena corporal, es decir cárcel, por que con la conducta se incurrió en un delito.

Aquí se señalan las posibles sanciones;

I.- Multa adicional hasta por el importe de quinientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por cada día que persista la infracción;

II.- Clausura temporal hasta por noventa días; o definitiva.

III.- Arresto administrativo hasta por 36 horas.

La investigación de las infracciones administrativas se realizará por el Instituto de oficio o a petición de parte interesada.

El Instituto deberá correr traslado al presunto infractor, con los elementos y pruebas que sustenten la presunta infracción, concediéndole un plazo de diez días para que manifieste lo que a su derecho convenga y presente las pruebas correspondientes.

Una vez concluido el plazo el Instituto con base en el acta de inspección levantada, y en caso de no haberse requerido por la naturaleza de la infracción, con los elementos que obren en el expediente, y tomando en cuenta las manifestaciones y pruebas del interesado, dictará la resolución que corresponda.

En los casos de reincidencia, entendiéndose por esta, cada una de las subsecuentes infracciones a un mismo precepto, cometidas dentro de los dos años siguientes a la fecha en que se emitió la resolución relativa a la infracción, caso en que las multas se duplicaran.

Las clausuras podrán imponerse en la resolución que resuelva la infracción además de la multa o sin que ésta se haya impuesto. Será procedente la clausura definitiva cuando el establecimiento haya sido clausurado temporalmente por dos veces y dentro del lapso de dos años, independientemente



de que hubiere variado su domicilio.

Para la determinación de las sanciones deberá tomarse en cuenta:

I.- El carácter intencional de la acción u omisión constitutiva de la infracción;

II.- Las condiciones económicas del infractor, y

III.- La gravedad que la infracción implique en relación con el comercio de productos o la prestación de servicios, así como el perjuicio ocasionado a los afectados.

Las sanciones, se impondrán además de la indemnización que corresponda por daños y perjuicios a los afectados

Si aparte de la infracción administrativa el Instituto advierte la realización de hechos que pudieran constituir delitos previstos en esta Ley, así lo hará constar en la resolución que emita, a efecto de proceder penalmente..

Las siguientes conductas constituyen delito:

I. Reincidir en las conductas infractoras.

II.-Falsificar, en forma dolosa

y con fin de especulación comercial, marcas protegidas por Ley

III.-Producir, almacenar, transportar, introducir al país, distribuir o vender, en forma dolosa, objetos con falsificación de marcas protegidas, y proveer a sabiendas, materias primas para producción de objetos falsificando marcas.

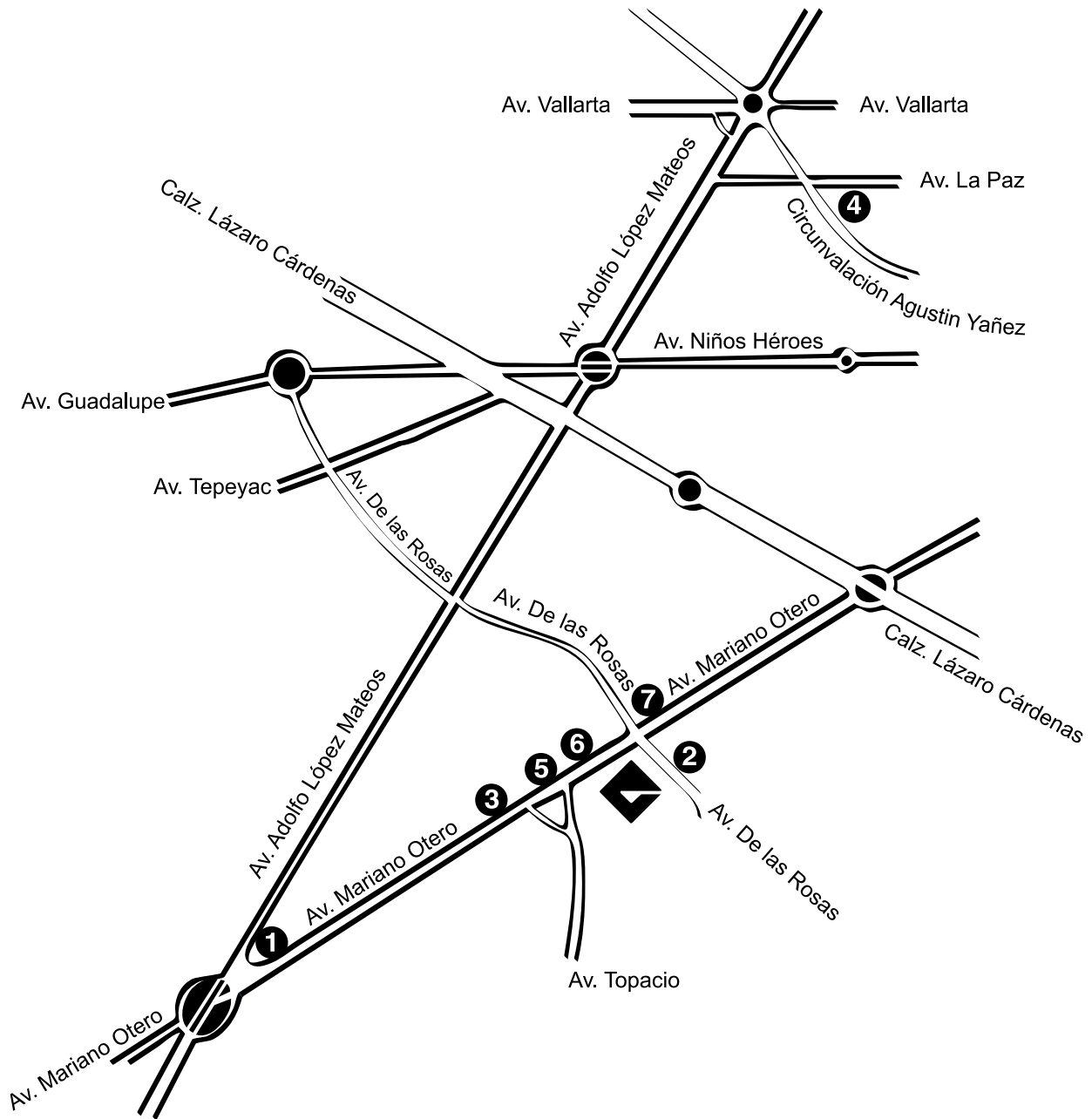
IV.- Revelar a un tercero un secreto industrial, que se conozca con motivo de su trabajo, puesto, cargo, desempeño de su profesión,

V.- Apoderarse de un secreto industrial sin derecho y sin consentimiento de la persona que lo guarde o de su usuario autorizado, para usarlo o revelarlo a un tercero,

Las penas por la comisión de un ilícito pueden variar de los dos a los seis años, según sea la gravedad y las circunstancias de la persona que lo cometa.

Ahora bien, si el hecho queda en solo infracción y no rebasa el aspecto económico, podemos decir que fue lo mejor, ya que resulta mas grave y serio la comisión de un delito.

## plano de ubicación de hoteles



- 1 Vista Plaza del Sol
- 2 Hilton G.T.
- 3 Fiesta Inn
- 4 Hotel Plaza Diana
- 5 City Express
- 6 Hotel Ibis
- 7 Camino Real
- ◆ Expo Guadalajara



Casa de Incentivos y Grupos S.A. de C. V.

**CONSULTE NUESTRAS TARIFAS CONVENIO Y RESERVE EN LÍNEA EN**  
[www.casadeincentivos.com](http://www.casadeincentivos.com) o en los teléfonos  
**(33) 3122 3240**

## tarifas de servicios complementarios de módulos de servicios 2010

servicio telefónico		
Instalación telefónica	\$ 198.00	por evento
Llamada local y 01800	\$ 4.00	llamada
Llamada nacional	\$ 4.00	minuto
Llamada ciudad fronteriza	\$ 5.00	minuto
Llamada Estados Unidos	\$ 13.00	minuto
Llamada Canada	\$ 17.00	minuto
Llamada Centro América	\$ 12.00	minuto
Llamada América del Sur	\$ 28.00	minuto
Llamada ciudades europeas	\$ 24.00	minuto
Llamada a resto del mundo	\$ 30.00	minuto
Llamada teléfono celular	\$ 7.00	minuto
Llamada lada 800 con cargo	\$ 4.00	minuto
Llamada lada 800 sin cargo	\$ 4.00	llamada
Renta de línea directa	\$ 395.00	por día
Recepción de Fax	\$ 17.00	por hoja
Envío fax local	\$ 17.00	por hoja
Envío fax nacional	\$ 29.00	por hoja
Envío fax internacional	\$ 55.00	por hoja
Costo por teléfono no entregado	\$ 1,242.00	por aparato

internet por cable 2048 kbps (megacable)	
Plan de 1 a 2 días	\$ 1,080.00
Plan de 3 a 4 días	\$ 1,404.00
Plan de 5 a 12 días	\$ 2,268.00
nota: por cada servicio contratado puede conectar hasta 5 computadoras	
servicio especial	
IP Pública 1 a 2 días	\$ 1,620.00
IP Pública 3 a 4 días	\$ 1,944.00
IP Pública 5 a 12 días	\$ 2,160.00

internet inalámbrico 1024 kbps	
Plan de una hora	\$ 54.00
Plan de 1 día	\$ 270.00
Plan de 2 días	\$ 432.00
Plan de 3 a 4 días	\$ 702.00
Plan de 5 a 12 días	\$ 1,080.00
Switch 3 com con 8 puertos	\$ 124.00 x día
Equipo de computo (laptop)	\$ 621.00 x día
Cable UTP Cat. 5/ plug RJ45	\$ 35.00 x mt.
Candado para laptops	\$ 81.00 x evento

categorias	para colgar objetos de la estructura (techo), de expo	
estandar	\$ 329.00	Lonas y banderines de 25 m <sup>2</sup> , figuras hasta 50 kg.
media	\$ 594.00	Lonas y banderines de 26 a 42 m <sup>2</sup> , figuras de 51 a 100 kg.
intermedia	\$ 1,974.00	Lonas y banderines de 43 a 64 m <sup>2</sup> , figuras de 101 a 200 kg.
especial	\$ 3,950.00	Todo tipo de lonas que se intalen en el exterior del recinto cualquiera que sea su tamaño. Estructuras o decoraciones complicadas
amarre de fuerza	\$ 198.00	Cualquier tipo de tirantes sujetos a la estructura

servicios eléctricos	
Puente eléctrico sin material	\$ 189.00
Lámpara iluminación adicional	\$ 434.00
Renta de lámpara (aditivo metálico)	\$ 540.00

instalaciones hidráulicas		
Conexión a Red de Agua	\$ 346.00	por día
Conexión a Red de Desague	\$ 345.00	por día
No incluye material		

cableado especial/estructura/ no incluye material			otros servicios	
Cableado de 30 mts. de largo	\$ 175.00	por evento	Unifila	\$ 151.00
Cableado de 60 mts. de largo	\$ 345.00	por evento	Dispensador de Agua	\$ 100.00
Cableado de 90 mts. de largo	\$ 517.00	por evento	Garrafón de Agua s/env.	\$ 50.00
Cableado de 120 mts. de largo	\$ 691.00	por evento	Garrafón de agua c/env.	\$ 130.00
Cableado de 150 mts. de largo	\$ 860.00	por evento	Conos de Papel	\$ 40.00

aire comprimido		minimo 3 pies
Cuota x pie cúbico x minuto	\$ 108.00	por día
Horas hombre para maniobras	\$ 265.00	por hora

limpieza interior de stands		
(según mts <sup>2</sup> de stand)		
módulo estándar 3.60 x 3.60 en un sólo turno am/pm (tamaño dif. al estandar- checar con el módulo)	\$ 239.00	12.96 mts <sup>2</sup>
Plastico de protección para alfombra	\$ 32.00	por metro

servicio de montacargas	
Montacargas de 5000 Lbs. por hora	\$ 670.00
Montacargas de 11000 Lbs. por hora	\$ 943.00
Patin Hidráulico costo x hora	\$ 144.00
Auto eléctrico costo x hora	\$ 60.00

mobiliario		
Tablón	\$ 81.00	precio por día
Medio Tablón	\$ 81.00	
Sillas	\$ 10.00	
Mantel	\$ 32.00	por evento

servicios especiales	tarifa
Impresión a color por Hoja	\$ 16.00
Impresión blanco y negro por hoja	\$ 7.00
Foto copias	\$ 1.00
Servicio de Scanner (por hoja)	\$ 10.00

energía eléctrica trifásica	
Costo x día (8:00-22:00 hrs.)	
De 001 a 030 amperes	\$ 628.00
De 031 a 060 amperes	\$ 1,256.00
De 061 a 100 amperes	\$ 1,884.00
De 101 a 150 amperes	\$ 2,513.00
De 151 a 200 amperes	\$ 3,141.00

energía eléctrica nocturna	
Costo x noche (22:00-8:00 am)	
De 001 a 030 amperes	\$ 223.00
De 031 a 060 amperes	\$ 443.00
De 061 a 100 amperes	\$ 887.00

energía eléctrica bifásica a 220 volts	
Costo x día (8:00-22:00 hrs.)	
De 001 a 030 amperes	\$ 454.00
De 031 a 060 amperes	\$ 908.00
De 061 a 100 amperes	\$ 1,362.00

tiempo extra y multa	
Hora extra por cada stand 13 mts <sup>2</sup> (De las 10:00 pm a 8:00 am)	\$ 300.00
Tiempo excedente en patio de maniobras (precio x cada 5 minutos que exceda)	\$ 115.00
Multa en patio de maniobras (pensión)	\$ 300.00

energía eléctrica monofásica a 110 volts	
Costo x día (8:00-22:00 hrs.)	
De 001 a 030 amperes	\$ 350.00
De 031 a 060 amperes	\$ 700.00
De 061 a 100 amperes	\$ 1,052.00

instalación eléctrica monofásica/trifásicas	
Costo por evento	
Instalación de 3x30 AMP	\$ 580.00
Instalación de 3x60 AMP	\$ 1,159.00
Instalación de 3x100 AMP	\$ 1,739.00
Instalación de 3x200 AMP	\$ 3,471.00
Instalación de 3x350 AMP	\$ 5,184.00
Instalación de 3x400	\$ 6,149.00

1. PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTOS DEBERÁN HACERSE DURANTE LOS DIAS DE MONTAJE DE EVENTO O EN SU DEFECTO VIA DEPOSITO A MAS TARDAR UNA SEMANA ANTES DE QUE COMIENCE EL EVENTO AL QUE PARTICIPARÁ.

2. LA FORMA DE PAGO PODRA SER CON EFECTIVO, TARJETA DE CREDITO, AMERICAN EXPRESS Y CHEQUE (EN CASO DE CHEQUES CONSULTAR POLITICAS CON UN EJECUTIVO)

3. ANTES DE PAGAR O DEPOSITAR SOBRE ALGUN SERVICIO, SE RECOMIENDA VERIFICAR LA FACTURACIÓN Y POLITICAS DE LOS SERVICIOS, PUES UNA VEZ FACTURADO, NO HABRA CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

4. PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO TELEFONICO, ES NECESARIO DEJAR UNA GARANTIA POR CADA LINEA, EN EFECTIVO O VOUCHER ABIERTO DE \$1,500 A \$5,000 PESOS (DEPENDIENDO DEL EVENTO) AL TERMINO DEL MISMO SE ENTREGARÁ LISTADO DE LLAMADAS REALIZADAS Y SE APLICARÁ EL CARGO CORRESPONDIENTE.

5. LA RENTA DE LAMPARA INCLUYE EL ADITIVO METALICO, LA INSTALACIÓN, CABLEADO Y EL CONSUMO DE ENERGIA POR LOS DIAS DEL EVENTO.

NOTA: LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS INCLUYEN IVA Y ESTARAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

**ATENTAMENTE**  
**MODULO DE SERVICIOS EXPO GUADALAJARA**  
 TEL. 01 (33) 3343 3000 EXT. 3140,3150 FAX 01(33) 3343 3000 EXT. 3170

PARA MAYORES INFORMES:  
 LILIA ADRIANA PUENTES lpuentes@expo-guadalajara.com  
 ROSA EUGENIA CARDENAS rcardenas@expo-guadalajara.com  
 BRENDA RODRIGUEZ ARIAS brenda.rodriguez@expo-guadalajara.com  
 JOSÉ MANUEL NAVA mnava@expo-guadalajara.com  
[www.expo-guadalajara.com](http://www.expo-guadalajara.com)

## cómo diseñar o mejorar su stand

El stand es la primera tarjeta de presentación de su empresa y ésta primera impresión, buena, mala, neutra, perdurará en la mente de sus visitantes impregnando la idea que al final se hagan de cada uno. Por ello la **imagen y todos los detalles deben cuidarse al máximo**, con el fin de que el visitante que acuda se lleve la mejor impresión de su empresa.

### planeación de la decoración

La decoración del stand debe ayudar a diferenciarse de la competencia y darse a notar, que dé la bienvenida al comprador. Pisos, paredes, mobiliario, estructuras, iluminación, decoración, imágenes, etc. deben crear un concepto congruente con la marca. La calidad de estos materiales y detalles (buenos o malos) afectarán a como el consumidor percibe la calidad de sus productos.

Si su stand es únicamente para exhibición, es decir, que el cliente observa la mercancía, selecciona y levanta un pedido. Le recomendamos:

- Exhibición muy atractiva con las novedades y productos estrella
- Espacios de exhibición grandes
- Mayor énfasis en la imagen y atmósfera del stand
- Áreas cómodas para atender al cliente
- Determinado número de muestras de cada producto

En cambio, si su stand está enfocado a la venta directa, el cliente observa la mercancía, selecciona y realiza la compra de lo seleccionado. Le sugerimos:

- Exhibición completa de los productos
- Espacios de exhibición pequeños para que den cupo a todos los productos
- Se busca poder atender al mayor número de clientes
- La distribución de los espacios está en función de buscar áreas de trabajo
- Grandes espacios para almacenar mercancías

Es importante que tenga una buena **visibilidad** que ayude al comprador a hacerse un plano general de todas las mercancías. Además, es importante crear puntos de referencia para llamar la atención de los visitantes.

### La iluminación

La **iluminación** ayuda a crear atmósferas y puntos de interés, influye en el ánimo de las personas. Es importante elegir correctamente la luz a utilizar en base a sus propias necesidades. Recuerde que una luz cálida o incandescente gasta más energía pero sirve para dar dirección a la luz; una luz fría o fluorescente es más económica y da luz general.

Existen diferentes tipos de aparadores y vitrinas, pueden ser de fondo abierto o cerrado. Un fondo abierto

permite ver lo que hay del otro lado y crea una sensación que el espacio es más grande. El fondo cerrado ayuda a enfocarse en el producto, atrae más a la gente por que enfoca su atención, sin embargo, hace que los espacios se vean más reducidos.

## la exhibición de sus productos

Deberá tener claro cuales son los productos que desea introducir o está introduciendo, y cuales son los que deben recibir una atención prioritaria. Las tendencias de moda las marca el mundo globalizado, cada vez hay menos lealtad a las marcas. Por tanto, “**piensa global, actúa local**” hay que adaptarse a las tendencias pero no dejarse llevar por ellas.

Los productos que se expongan deberán ser elegidos en función a las exigencias de su público y su acomodo marcará un gran impacto en ellos.

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Productos aislados</b>      | Este acomodo es ideal para darles importancia y exhibir novedades, es muy importante crearles una atmósfera que respalde el concepto como imágenes o decorados especiales. |
| <b>Productos por grupos</b>    | Ayuda a crear conceptos y se pueden agrupar por color, estilo, temporada, promociones o novedades. De igual manera es recomendable crearles una atmósfera especial.        |
| <b>Productos en serie</b>      | Con este acomodo se da poca importancia al producto y ayuda a ahorrar espacio. Se pueden acomodar por tamaño, cantidad, color, acceso o seguridad.                         |
| <b>Productos en repetición</b> | Puede ser de gran impacto visual a distancia ya que ayuda a crear un orden visual y de aire entre los productos. Es utilizado para hacer visibles mercancías pequeñas.     |

No olvide tomar en cuenta la normatividad de JOYA en base a los productos de cada pabellón. Así como las normas de decoración, tamaños, etc.

## atención de su personal

Por otra parte, su función debe ser además la de **atraer visitantes**, pero no cualquiera, sino los que estén dentro de nuestro público objetivo. Que los visitantes lleguen al stand debe ser uno de los objetivos primordiales de la decoración. Una vez allí, la labor pasa al personal de atención.

Es fundamental la **preparación y motivación del personal**, deben ser capaces de dar contestación a cualquier pregunta o necesidad del cliente. No olvide que los stands son muchos y que si uno no es atendido rápidamente es difícil que se quede esperando, normalmente seguirá con su visita y es raro que vuelva en otro momento.

## tips generales

- No olvide poner el logotipo de la marca en un lugar visible y claro.
- Cambiar las cosas de lugar crea la idea de que siempre hay cosas nuevas y puede atraer a otros compradores.
- El uso de imágenes es la forma más barata de incluir color, personalidad y variedad a la decoración.
- En productos pequeños la mercancía debe estar a nivel de la vista, si es muy pequeña necesita de un enfoque especial para hacer que el comprador se acerque y vea a detalle la pieza.
- Maximice el espacio, mantener la exhibición simple y enfocada evitando arreglos innecesarios.
- Es un error común poner mucha mercancía en poco espacio, lo mejor es tratar de que cada producto o línea de producto tenga su propio espacio.
- El uso de espejos es conveniente siempre y cuando estos mantengan entre sí ángulos de 90 grados, ya que ángulos menores hacen que las imágenes reboten y crean la sensación de estar en un espacio pequeño.

**“La imagen del stand es primordial. Si el expositor se encuentra correctamente ubicado, montado, ordenado y atendido, tendrá el éxito asegurado”.**

## directorio de proveedores de servicios



### GRUPO ZERO

#### Diseño Montaje y Producción de Stands

Patricia Mata Dávalos

Asesor en Exposiciones

Tel: 01 (33) 3811-9446, 01 (33) 3810-9499

E-mail: paty\_zero@prodigy.net.mx

[www.grupozero.com.mx](http://www.grupozero.com.mx)



### INSTALACIONES ELÉCTRICAS DÍAZ

Somos una empresa dedicada a la renta de lámparas y equipo eléctrico para ferias y exposiciones contamos con personal calificado.

E-mail: [jesusdiaz\\_v@yahoo.com.mx](mailto:jesusdiaz_v@yahoo.com.mx)

Tel/fax (33) 3121-8930



### AVANTE DISEÑO

Somos una empresa dedicada al diseño y montaje de stands, y a la renta de equipo y mobiliario para exposiciones.

Tel / Fax (33) 3122 6047 con 5 líneas

[expo@avantidi.com.mx](mailto:expo@avantidi.com.mx)

[www.avantidi.com.mx](http://www.avantidi.com.mx)

## *Abarca Plantas*



### ABARCA PLANTAS

Decoración y ambientación de espacios con plantas.

Chimalpopoca #4473, Col. El Zapote

Zapopan, Jalisco, C.P. 45050

e-mail: [marta.plantas@hotmail.com](mailto:marta.plantas@hotmail.com)

Tel: (33) 3628-6249 Nextel 1077-3183 ID52\*271005\*6

Cel: 044 (33) 1131-7231



### **FUSIÓN DIGITAL**

#### **Herramientas inteligentes de comercialización Impresos y promocionales**

Vidrio #1799-A Col. Americana, Guadalajara, Jal.

Tel. (0133) 3331 2951 / (33) 2825 2797

fusiondigital@megared.net.mx, fusiondigitalgdl@hotmail.com

fusiondigitalgdl2@hotmail.com

**www.fusiondigitalgdl.com.mx**



### **GORO ASESORES EN DISEÑO**

**La especialidad de nosotros es ofrecer una amplia gama de opciones de diseño, en cuanto a las formas para dar imagen del Expositión.**

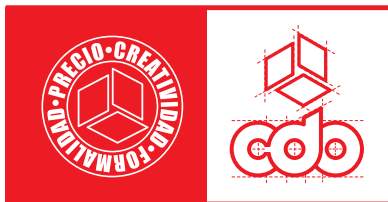
Tel (33) 3642-2123, 3641-0689, 01 800 110 2123

direccion@goro.com.mx, gerencia@goro.com.mx,

ventas@goro.com.mx, dis.grafico@goro.com.mx,

gorogerencia@gmail.com, gorodiseno@gmail.com

**www.goro.com.mx**



### **CDOSTANDS**

**Diseño, construcción, decoración y montaje de stands.**

Gabriela del Zoppo / Ejecutiva de cuentas

Tel: (33) 3684 5561, 3344 2762 cel: 33 1143 4944

comercial@cdostands.com

**www.cdostands.com**

---

# formatos

---

## fecha límite viernes 10 de Septiembre

Sugerimos lea detenidamente este programa, en el se enmarcan las fechas límite para que el Departamento de Exposiciones reciba su información, la cual puede ser enviada al FAX (0133) 3121 0299, en la ciudad de Guadalajara. Si Usted tuviera la información con anticipación, envíela y asegure con ello una mejor atención.

Formatos que deberán ser requisitados y enviados al comité organizador.

- Solicitud de requerimientos eléctricos
- Montaje
- Solicitud de gafetes

Las formas recibidas después de la fecha límite, tienen un costo adicional.

## importante

---

Los gafetes de expositor serán digitalizados, para obtener los gafetes de Expositor deberá llenar la presente solicitud y anexar a ésta los nombres completos de las personas que requieran gafete y una fotografía tamaño CREDENCIAL A COLOR con el nombre de cada persona en el reverso. No se expedirán gafetes sin solicitud original y firmada por el representante legal de la empresa.

**Nota:** Si participó en las ediciones Octubre 09 y/o Abril 10, y será el mismo personal ya no es necesario anexar las fotografías solo tendrá que enviar la relación de su personal.

## Ultimo día de recepción de solicitudes: 10 de Septiembre

- **Asignación**

El ingreso de los participantes al recinto ferial deberá ser debidamente acreditado mediante el gafete que otorga el Comité Organizador.

- **Entrega**

Las empresas que no cuenten con ningún adeudo se les harán llegar a su domicilio su sobre informativo con gafetes siempre y cuando hayan enviado su solicitud, de lo contrario serán entregados con el vale de canje que les dará el departamento de contraloría. Estos serán entregados en el comité organizador a partir del lunes 12 de Octubre de 8:00 a 20:00 hrs..

- **Gafetes adicionales**

Los gafetes adicionales tendrán un costo de \$50 pesos y estarán disponibles en el Módulo de servicio a expositores.

- **No se entregarán gafetes a empresas con adeudo.**

**Para más información,** dirijase al Departamento de Exposiciones, con Pilar Medina o Mabel Guzmán, Tels: (33) 3121 9238 / 01 800 365 4300 Ext. 107 y 108, al correo electrónico: gerencia@expojoya.com.mx, info@expojoya.com.mx

# solicitud montaje y diseño de stand

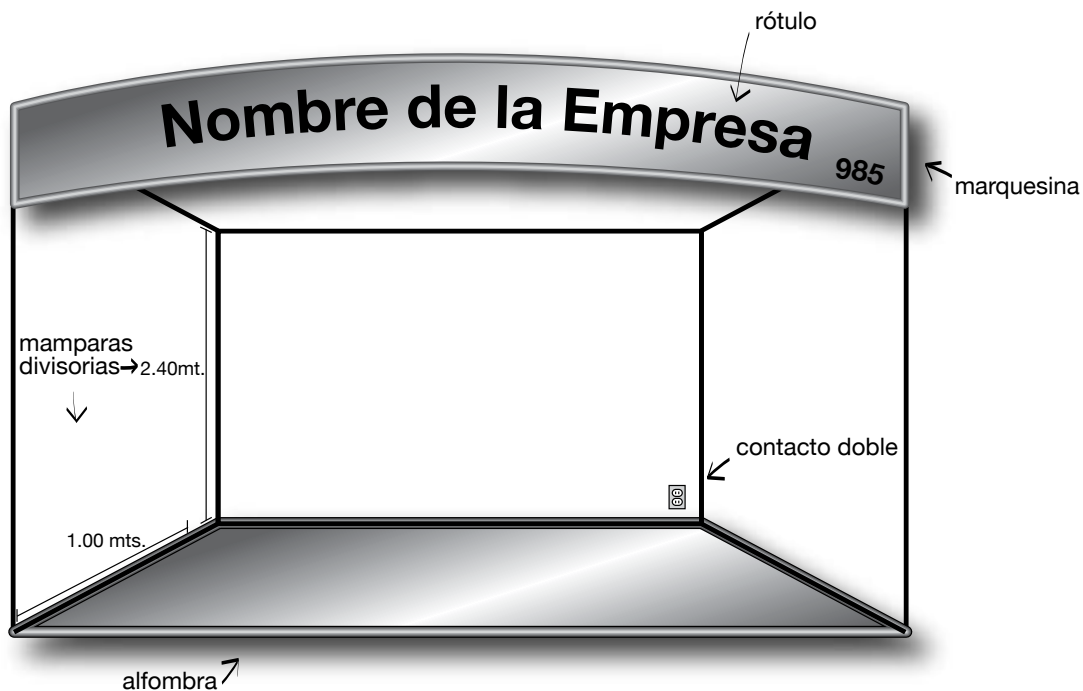
**NOTA IMPORTANTE:** Es necesario enviar sus planos de montaje con especificaciones de alturas y dimensiones al correo: [gerencia@expojoya.com.mx](mailto:gerencia@expojoya.com.mx), con copia para [info@expojoya.com.mx](mailto:info@expojoya.com.mx)

## Stand con montaje institucional

Mamparas (1.00 mt. ancho x 2.40 mts. alto)  
Alfombra

Letrero  
Contacto eléctrico

## diseño de stand con montaje institucional



Requerimos el espacio vacío porque se contrató a un proveedor para la decoración del stand.

Favor de proporcionar los datos de la empresa de decoración o persona que realizará el diseño y montaje.

Empresa \_\_\_\_\_ Responsable \_\_\_\_\_

Lada \_\_\_\_\_ Teléfono(s) \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

**Cualquier variante al stands institucional o cambio durante el montaje tiene un cargo adicional que se tendrá que pagar directamente a la empresa IDEAS EXPUESTAS**

# solicitud de gafetes

Por favor utilice esta forma para registrar a todos sus empleados que atenderán su stand durante joya.

**Nota:** Si participo en las ediciones Oct 09 y/o abril 10, y será el mismo personal ya no es necesario anexar las fotografías sólo tendrá que enviar la relación de su personal.

Empresa \_\_\_\_\_

Número de Stand (s) \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Las personas autorizadas en el recuadro son los únicos miembros de la empresa que pueden realizar cambios o adiciones a la solicitud de gafetes durante Joya.

**Yo certifico que las personas que se anexan a continuación son empleados de esta empresa, cualquier violación será sujeto de multa \$500.00 M.N. Estoy de acuerdo que todo el personal debe presentar identificación con fotografía e identificación de la empresa.**

<b>1</b> _____ Nombre de la persona autorizada	_____
	Firma de la persona autorizada
<b>2</b> _____ Nombre de la persona autorizada	_____
	Firma de la persona autorizada

<b>3</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>4</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>5</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>6</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>7</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>8</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>9</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>10</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>11</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>12</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>13</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>14</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>15</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>16</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>17</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos
<b>18</b> _____ Nombre (s)	_____
	Apellidos

# solicitud de gafetes

Enviar esta forma por cualquiera de estos 2 medios del 1 de agosto al 31 de agosto de 2010

## **OPCION 1**

**mail:** info@expojoya.com.mx  
gerencia@expojoya.com.mx

## **OPCION 2**

**fax:** (33) 3121 9238 / 69 / 86

La entrega de gafetes va de acuerdo al número de stands contratados:

<b>Número de stands</b>	<b>Número de gafetes</b>
1 stand	5 gafetes
2 stands	8 gafetes
3 stands	11 gafetes
4 stands	14 gafetes
5 stands	17 gafetes
6 stands	20 gafetes
7 stands	23 gafetes
8 o más stands	35 gafetes

## gafetes temporales

Nueva mecánica para otorgar gafetes temporal, según la clausula décimo segunda inciso "D" del reglamento de expositores.

D) TEMPORAL.- Otorgado a la persona que por causas justificadas lo requiera, siempre y cuando lo solicite el expositor autorizado y Vo. Bo. del Comité Organizador, y este lo estime apropiado y conveniente, siendo dicho gafete para ser utilizado por un día y en horario determinado, debiendo responsabilizarse por el usuario y por el uso del mismo, a la persona que lo solicitó.

# plano de exposición JOYA octubre 2010



guadalajara  
capital joyera



Busca a las empresas acreditadas con este logotipo



Gobierno de Jalisco



Cámara de Joyería Jalisco

1732	1747	1762	1777	1792	1807	1822	1837	1852	1867	1882	1897	1912	1927	1942	1957	1972	1987	2002	2017	2032	2047	2062	2077	2092	2107	2122	2137	2152	2167	2182	2197	2212	2227	2242	2257	2272	2287	2302	2317	2332	2347	2362	2377	2392	2407	2422	2437	2452	2467	2482	2497	2512	2527	2542	2557	2572	2587	2602	2617	2632	2647	2662	2677	2692	2707	2722	2737	2752	2767	2782	2797	2812	2827	2842	2857	2872	2887	2902	2917	2932	2947	2962	2977	2992	3007	3022	3037	3052	3067	3082	3097	3112	3127	3142	3157	3172	3187	3202	3217	3232	3247	3262	3277	3292	3307	3322	3337	3352	3367	3382	3397	3412	3427	3442	3457	3472	3487	3502	3517	3532	3547	3562	3577	3592	3607	3622	3637	3652	3667	3682	3697	3712	3727	3742	3757	3772	3787	3802	3817	3832	3847	3862	3877	3892	3907	3922	3937	3952	3967	3982	3997	4012	4027	4042	4057	4072	4087	4102	4117	4132	4147	4162	4177	4192	4207	4222	4237	4252	4267	4282	4297	4312	4327	4342	4357	4372	4387	4402	4417	4432	4447	4462	4477	4492	4507	4522	4537	4552	4567	4582	4597	4612	4627	4642	4657	4672	4687	4702	4717	4732	4747	4762	4777	4792	4807	4822	4837	4852	4867	4882	4897	4912	4927	4942	4957	4972	4987	5002	5017	5032	5047	5062	5077	5092	5107	5122	5137	5152	5167	5182	5197	5212	5227	5242	5257	5272	5287	5302	5317	5332	5347	5362	5377	5392	5407	5422	5437	5452	5467	5482	5497	5512	5527	5542	5557	5572	5587	5602	5617	5632	5647	5662	5677	5692	5707	5722	5737	5752	5767	5782	5797	5812	5827	5842	5857	5872	5887	5902	5917	5932	5947	5962	5977	5992	6007	6022	6037	6052	6067	6082	6097	6112	6127	6142	6157	6172	6187	6202	6217	6232	6247	6262	6277	6292	6307	6322	6337	6352	6367	6382	6397	6412	6427	6442	6457	6472	6487	6502	6517	6532	6547	6562	6577	6592	6607	6622	6637	6652	6667	6682	6697	6712	6727	6742	6757	6772	6787	6802	6817	6832	6847	6862	6877	6892	6907	6922	6937	6952	6967	6982	6997	7012	7027	7042	7057	7072	7087	7102	7117	7132	7147	7162	7177	7192	7207	7222	7237	7252	7267	7282	7297	7312	7327	7342	7357	7372	7387	7402	7417	7432	7447	7462	7477	7492	7507	7522	7537	7552	7567	7582	7597	7612	7627	7642	7657	7672	7687	7702	7717	7732	7747	7762	7777	7792	7807	7822	7837	7852	7867	7882	7897	7912	7927	7942	7957	7972	7987	8002	8017	8032	8047	8062	8077	8092	8107	8122	8137	8152	8167	8182	8197	8212	8227	8242	8257	8272	8287	8302	8317	8332	8347	8362	8377	8392	8407	8422	8437	8452	8467	8482	8497	8512	8527	8542	8557	8572	8587	8602	8617	8632	8647	8662	8677	8692	8707	8722	8737	8752	8767	8782	8797	8812	8827	8842	8857	8872	8887	8902	8917	8932	8947	8962	8977	8992	9007	9022	9037	9052	9067	9082	9097	9112	9127	9142	9157	9172	9187	9202	9217	9232	9247	9262	9277	9292	9307	9322	9337	9352	9367	9382	9397	9412	9427	9442	9457	9472	9487	9502	9517	9532	9547	9562	9577	9592	9607	9622	9637	9652	9667	9682	9697	9712	9727	9742	9757	9772	9787	9802	9817	9832	9847	9862	9877	9892	9907	9922	9937	9952	9967	9982	9997	10012	10027	10042	10057	10072	10087	10102	10117	10132	10147	10162	10177	10192	10207	10222	10237	10252	10267	10282	10297	10312	10327	10342	10357	10372	10387	10402	10417	10432	10447	10462	10477	10492	10507	10522	10537	10552	10567	10582	10597	10612	10627	10642	10657	10672	10687	10702	10717	10732	10747	10762	10777	10792	10807	10822	10837	10852	10867	10882	10897	10912	10927	10942	10957	10972	10987	11002	11017	11032	11047	11062	11077	11092	11107	11122	11137	11152	11167	11182	11197	11212	11227	11242	11257	11272	11287	11302	11317	11332	11347	11362	11377	11392	11407	11422	11437	11452	11467	11482	11497	11512	11527	11542	11557	11572	11587	11602	11617	11632	11647	11662	11677	11692	11707	11722	11737	11752	11767	11782	11797	11812	11827	11842	11857	11872	11887	11902	11917	11932	11947	11962	11977	11992	12007	12022	12037	12052	12067	12082	12097	12112	12127	12142	12157	12172	12187	12202	12217	12232	12247	12262	12277	12292	12307	12322	12337	12352	12367	12382	12397	12412	12427	12442	12457	12472	12487	12502	12517	12532	12547	12562	12577	12592	12607	12622	12637	12652	12667	12682	12697	12712	12727	12742	12757	12772	12787	12802	12817	12832	12847	12862	12877	12892	12907	12922	12937	12952	12967	12982	12997	13012	13027	13042	13057	13072	13087	13102	13117	13132	13147	13162	13177	13192	13207	13222	13237	13252	13267	13282	13297	13312	13327	13342	13357	13372	13387	13402	13417	13432	13447	13462	13477	13492	13507	13522	13537	13552	13567	13582	13597	13612	13627	13642	13657	13672	13687	13702	13717	13732	13747	13762	13777	13792	13807	13822	13837	13852	13867	13882	13897	13912	13927	13942	13957	13972	13987	14002	14017	14032	14047	14062	14077	14092	14107	14122	14137	14152	14167	14182	14197	14212	14227	14242	14257	14272	14287	14302	14317	14332	14347	14362	14377	14392	14407	14422	14437	14452	14467	14482	14497	14512	14527	14542	14557	14572	14587	14602	14617	14632	14647	14662	14677	14692	14707	14722	14737	14752	14767	14782	14797	14812	14827	14842	14857	14872	14887	14902	14917	14932	14947	14962	14977	14992	15007	15022	15037	15052	15067	15082	15097	15112	15127	15142	15157	15172	15187	15202	15217	15232	15247	15262	15277	15292	15307	15322	15337	15352	15367	15382	15397	15412	15427	15442	15457	15472	15487	15502	15517	15532	15547	15562	15577	15592	15607	15622	15637	15652	15667	15682	15697	15712	15727	15742	15757	15772	15787	15802	15817	15832	15847	15862	15877	15892	15907	15922	15937	15952	15967	15982	15997	16012	16027	16042	16057	16072	16087	16102	16117	16132	16147	16162	16177	16192	16207	16222	16237	16252	16267	16282	16297	16312	16327	16342	16357	16372	16387	16402	16417	16432	16447	16462	16477	16492	16507	16522	16537	16552	16567	16582	16597	16612	16627	16642	16657	16672	16687	16702	16717	16732	16747	16762	16777	16792	16807	16822	16837	16852	16867	16882	16897	16912	16927	16942	16957	16972	16987	17002	17017	17032	17047	17062	17077	17092	17107	17122	17137	17152	17167	17182	17197	17212	17227	17242	17257	17272	17287	17302	17317	17332	17347	17362	17377	17392	17407	17422	17437	17452	17467	17482	17497	17512	17527	17542	17557	17572	17587	17602	17617	17632	17647	17662	17677	17692	17707	17722	17737	17752	17767	17782	17797	17812	17827	17842	17857	17872	17887	17902	17917	17932	17947	17962	17977	17992	18007	18022	18037	18052	18067	18082	18097	18112	18127	18142	18157	18172	18187	18202	18217	18232	18247	18262	18277	18292	18307	18322	18337	18352	18367	18382	18397	18412	18427	18442	18457	18472	18487	18502	18517	18532	18547	18562	18577	18592	18607	18622	18637	18652	18667	18682	18697	18712	18727	18742	18757	18772	18787	18802	18817	18832	18847	18862	18877	18892	18907	18922	18937	18952	18967	18982	18997	19012	19027	19042	19057	19072	19087	19102	19117	19132	19147	19162	19177	19192	19207	19222	19237	19252	19267	19282	19297	19312	19327	19342	19357	19372	19387	19402	19417	19432	19447	19462	19477	19492	19507	19522	19537	19552	19567	19582	19597	19612	19627	19642	19657	19672	19687	19702	19717	19732	19747	19762	19777	19792	19807	19822	19837	19852	19867	19882	19897	19912	19927	19942	19957	19972	19987	20002	20017	20032	20047	20062	20077	20092	20107	20122	20137	20152	20167	20182	20197	20212	20227	20242	20257	20272	20287	20302	20317	20332	20347	20362	20377	20392	20407	20422	20437	20452	20467
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------